



LA ALCALDESA fue recibida por el presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, a quien entregó un *amicus curiae*.

LLEVA RECURSO LEGAL A LA SCJN

Grecia impugna reforma electoral vs. independientes

Entrega escrito en defensa de estas candidaturas; ministro presidente se comprometió a revisar a fondo el tema, dice

DIANA MARTÍNEZ

La presidenta municipal de Uruapan, Michoacán, Grecia Quiroz, se reunió con el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar, y presentó un escrito en contra de la reforma electoral en Michoacán, por considerar que afecta las candidaturas independientes.

Entre gritos de “¡No estás sola!” e “¡Independiente!”, Quiroz arribó al máximo tribunal después de las 12:00 horas e ingresó sin dar declaraciones a los medios de comunicación.

Luego del encuentro, Qui-

Posicionamiento

La alcaldesa de Uruapan dijo que la reforma afecta a quienes apoyan al Movimiento Independiente del Sombrero.

Comentó que no tiene compromisos con Movimiento Ciudadano para 2027.

roz aseguró que el ministro presidente se comprometió a analizar la reforma. “Me recibió el ministro Hugo Aguilar, con quien entablamos una conversación, agradecer el espacio, el tiempo de habernos recibido, de habernos escuchado, se comprometió a meterse de

fondo a esta reforma. Él, entre los comentarios que hace, dice que está de acuerdo en la lucha social, en las candidaturas independientes, en que no debería tener nada de malo que podamos organizarnos diferente de un partido político”, dijo.

Comentó que presentó ante la SCJN un escrito conocido como *amicus curiae*, pues, dijo, la reforma afecta a su movimiento. “Afecta al Movimiento Independiente del Sombrero, donde muchos ciudadanos se sienten identificados con este movimiento, y esta reforma los limita a que puedan ellos sentirse arropados por este movimiento (...), restringe a los candidatos, no los deja realmente que puedan organizarse de manera conjunta, que no puedan llevar un logotipo idéntico o igual o parecido”, explicó.

Movimiento Ciudadano presentó una acción de inconstitucionalidad contra la reforma, por lo que el escrito entregado por Quiroz se tomaría en cuenta para el posible análisis que realicen los ministros.

¿Irás por la gubernatura con MC? —se le cuestionó.

—No, no, la realidad, vuelvo a decirlo, no hay ningún compromiso con ningún partido. Esta acción de MC fue de manera libre, ellos quisieron apoyar al movimiento, apoyar esta acción —contestó. Además, dijo que la reforma no le impide participar en los comicios de 2027. ■

7

Meses desde el asesinato de Carlos Manzo.

Pide Quiroz revisar trabas a candidatura

IRIS VELÁZQUEZ

La Alcaldesa de Uruapan, la independiente Grecia Quiroz, presentó un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las modificaciones al Código Electoral de Michoacán que limitan la participación de candidaturas no afiliadas a un partido.

En sus plataformas digitales, Quiroz expuso que la modificación legislativa obstaculiza la organización ciudadana externa a las estructuras de los partidos políticos tradicionales.

“Esta reforma representa un grave retroceso democrático, porque limita la participación ciudadana, restringe la vía independiente y coloca obstáculos que afectan directamente el derecho de las personas a organizarse”, argumentó.

Bajo la figura de amicus curiae (Amigo de la Corte), la funcionaria e integrante del “Movimiento del Sombrero” sostuvo ante el Tribunal que la vía independiente constitu-

ye un derecho constitucional y no una concesión del poder público.

Por ello, solicitó formalmente que el Ministro Presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar Ortiz y el resto de los integrantes del Pleno intervengan directamente bajo la consideración de que las restricciones afectan las garantías político-electorales de sectores con menor representatividad y de la ciudadanía en general de cara a los comicios de 2027.

“Que se escuche la voz ciudadana, que se revise con responsabilidad esta reforma y que se protejan los derechos político-electorales de quienes decidimos participar desde una vía libre, independiente y ciudadana”, indicó en una foto en la que aparece con el documento a lado de Hugo Aguilar Ortiz.

La Presidenta Claudia Sheinbaum descartó esta semana que los cambios legales en Michoacán tengan la intención específica de frenar al “Movimiento del Sombrero” o bloquear aspiraciones



■ Grecia Quiroz, dio al Ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, un recurso contra los cambios al Código Electoral estatal.

Acusa freno

La Presidenta Municipal de Uruapan reclama los siguientes prohibiciones a los aspirantes independientes en Michoacán:

- Operar en colectivos.
- Realizar alianzas formales.
- Coordinar campañas.
- Compartir propaganda.
- Utilizar emblemas y símbolos comunes que sugieran una agrupación.

Modificación impulsada por la 4T

- Los cambios fueron avalados el 27 de mayo.
- Fue una sesión con 34 votos a favor y 3 en contra.

particulares rumbo a la renovación de la gubernatura de Michoacán.

La Mandataria federal explicó que, según informes de la Secretaría de Goberna-

ción, el objetivo es homologar las reglas y requisitos fiscales y operativos de los candidatos independientes con aquellos exigidos a los partidos de nueva creación.